

00001/3



PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

Asunción, 4 de octubre de 2018

Excelentísimo Señor
Silvio Adalberto Ovelar Benítez - Presidente
Honorable Cámara de Senadores
PRESENTE

Tenemos el agrado de dirigirnos a Vuestra Honorabilidad, y por su intermedio a los demás colegas que componen este Alto Cuerpo Legislativo, a los efectos de poner a consideración el Proyecto de Resolución "QUE CREA LA COMISION ESPECIAL DE ENTES BINACIONALES Y DESARROLLO DEL SISTEMA ELECTRICO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY". Adjunto la EXPOSICION DE MOTIVOS.

Sin otro particular y, en espera de una respuesta favorable a lo peticionado hacemos propicia la ocasión para saludarle con nuestra más distinguida consideración

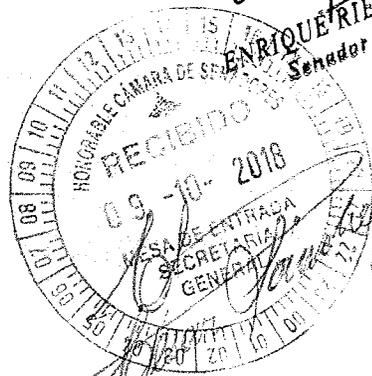
[Handwritten signatures and notes]
11.21.18
1/3
1-3
Desmei Hor

Juan E. Atara Maciel
Senador Nacional
Abel González
SENADOR NACIONAL

Gilberto Apuril Santiviago
Senador de la Nación

JUAN BARTOLOME RAMIREZ BRIZUELA
SENADOR NACIONAL
H. CAMARA DE SENADORES

ENRIQUE RIERA ESCUDERO
Senador de la Nación



Denisse Sanchez Silva
Cabinete de la Presidencia
Honorable Cámara de Senadores

Arnaldo M. Durán
H. Cámara de Senadores

Proyecto de RESOLUCIÓN N°.....

QUE CREA LA COMISION ESPECIAL DE ENTES BINACIONALES Y DESARROLLO DEL SISTEMA ELECTRICO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

.....
EL CONGRESO DE LA NACION PARAGUAYA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Crear la COMISION ESPECIAL DE ENTES BINACIONALES, y DESARROLLO del SISTEMA ELECTRICO DEL PARAGUAY, cuyas principales funciones son:

- a).- El Estudio, Seguimiento y Control de la Renegociación del Anexo C, del TRATADO DE ITAIPU.
- b).- El Impulso y total Apoyo, a la Implementación de Políticas, destinadas al Fomento, Desarrollo e Instalación, de NUEVAS USINAS HIDROELCTRICAS, Nacionales y/o Binacionales, destinadas a incrementar el Potencial ELECTRICO de la República del Paraguay.
- c).- El Desarrollo de Políticas de Inversión para el Potenciamiento de los Sistemas de TRANSPORTE y DISTRIBUCION de ENERGIA ELECTRICA, en toda la República del Paraguay.

Artículo 2°.- La comisión estará compuesta entre 6 (seis) y 10 (diez) Senadores, titulares y suplentes, designados por sus respectivas bancadas.

Artículo 3°.- Una vez instalada la comisión que funcionara en sede del Congreso Nacional, elaborara su propio reglamento, conforme a normativas vigentes, para su correcto funcionamiento.

Artículo 4°.- De Forma.


Abel González Ramírez
Senador de la Nación

EXPOSICION DE MOTIVOS

0702

- 1- Como todos sabemos, la República del Paraguay es un país que tiene 2 (dos) de las más grandes hidroeléctricas a nivel mundial, por nuestro territorio transitan caudalosos ríos como lo son los ríos Paraguay y Paraná con gran cantidad de arroyos que alimentan sus caudales, toda esta riqueza está siendo aprovechada tanto por el Paraguay, como por países limítrofes para producir energía eléctrica.

Es por eso que en el pasado se firmaron los Tratados de Itaipú entre (Brasil-Paraguay) y el de Yacyreta (Argentina-Paraguay), estos tratados con sus luces y sus sombras, trajeron desarrollo al Paraguay, pero no en la medida que se esperaba. Con el paso del tiempo, muchos de los puntos de estos tratados han sido cuestionados e incluso rechazados por el pueblo paraguayo.

En el 2023 tenemos la brillante oportunidad de poder renegociar el **Anexo C** del Tratado de Itaipu y en paralelo, tratar de rever el Tratado de Yacyreta, para mejorar las condiciones de los mismos en beneficio de la República del Paraguay.

- 2- Tampoco podemos olvidarnos que hoy en día, tenemos un gran sobrante de Energía Eléctrica, producida por Itaipú y Yacyreta, la cual no podemos consumir actualmente y vendemos a nuestros socios, según fijan los tratados (Yacyreta e Itaipú) a precios muy por debajo del mercado libre.

Por otro lado, no podemos olvidarnos de que a pesar que hoy en día, tenemos un gran sobrante de Energía Eléctrica, producida por Itaipu y Yacyreta, la cual no podemos consumir actualmente y vendemos a nuestros socios, según fijan los tratados (Yacyreta e Itaipú) a precios muy por debajo del mercado libre.

Por otro lado, no podemos desconocer que estamos creciendo como País, a un ritmo muy elevado, así mismo estamos experimentando un auge en el sector comercial e industrial y día a día crece el consumo de energía eléctrica a pasos agigantados, lo cual hace que año a año, vayamos usando más y más de nuestra energía, al punto que los cálculos estimativos de crecimiento y consumo eléctrico para el año 2035 nos indican, que no tendríamos ya ningún excedente de energía eléctrica para la venta a otros Países, ya que consumiríamos toda la producción de ambas Usinas (ITAIPU y YACYRETA) y empezaríamos a tener problemas para seguir creciendo, ya que no habría como poder alimentar el sistema por falta de energía disponible.

Por lo tanto es imperativo que desde ya pensemos en la acometida de nuevas obras de infraestructura hidroeléctricas Nacionales como la construcción de Iguazú, la repotenciación de Acaray y otras pequeñas usinas sobre ríos más chicos en distintos departamentos del País, y otras Binacionales, como la construcción del brazo Aña Cuá, Corpus, Itatí-Itá Corá , así como la ampliación de Yacyreta (todas con Argentina) .

Es de resaltar que para llevar adelante cualquiera de estas obras necesitamos mínimo 10 años.

- 3- Así mismo es de vital importancia, que prestemos una atención especial al Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional, tanto en la parte de transporte como en la distribución de la energía, ya que estos sectores han padecido la falta de inversión necesaria en los últimos años, lo que no ha permitido la electrificación total de la mayor parte del País, teniendo a más de la mitad de la República del Paraguay sometida a un profundo subdesarrollo, ante la imposibilidad del sistema de suministrar la potencia necesaria para la instalación de pequeñas, medianas y grandes industrias, las cuales serían el motor principal del desarrollo sustentable de las poblaciones aledañas y de muchos departamentos del País que hoy en día, se ven abandonados, olvidados, y sumidos en la pobreza por la falta de energía, para la instalación de Industrias.

$\frac{3}{3}$

Abel González Ramírez
Senador de la Nación